



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1062
DE 19 DE FEBRERO DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HIJO ILUSTRE"

Artículo 1. Declárese "HIJO ILUSTRE" del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, a la:

**"Dra. MARY LUZ ALMENDROS
PASANTINO"**

Como justo reconocimiento por su gran trayectoria como profesional médico ginecóloga y misionera solidaria, entregando su vida desde hace 50 años al servicio de los bolivianos. Es miembro y ejecutora de los proyectos que realiza el Instituto Secular Cruzada Evangélica. Actualmente es Directora del Hospital Universitario Hernández Vera, el cual pertenece a la zona de la Villa 1° de Mayo de nuestra ciudad. Entre sus más grandes logros realizados se destaca la transformación de un hospital que nació con solamente 2 camas, hoy gracias a su esfuerzo y dedicación, se ha convertido en un hospital-maternidad que cuenta con 110 camas, así como también una pequeña escuela que comenzó en el año 1.974 hoy en día se ha convertido en un colegio de referencia con 2.700 alumnos.

Artículo 2. De conformidad al Artículo N° 10 de la "Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad", otórguese la más alta Condecoración con la Insignia de oro que llevará grabada la inscripción "CRUZ DE LA ORDEN DEL CAP. ÑUFLO DE CHÁVEZ".

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Se encomienda al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde Municipal, la imposición de "La Cruz de la Orden del Cap. Ñuflo de Chávez" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obra de Equipamiento Social, Parque "Los Mángales I", a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de febrero de 2019


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL